

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de noviembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Maria del Carmen Calviño, natural de Reyes (La Coruña), soltera, de cincuenta y cuatro años; ocurrido el día 14 de junio de 1949.

Antonio Excurra, de sesenta años; ocurrido el día 10 de agosto de 1949.

Atiliano Castillo, de setenta y seis años, soltero; ocurrido el día 18 de mayo del año 1949.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General.—Negociado de Vestuario

CONCURSO

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que en el «Boletín Oficial» de la Zona del día 4 del actual se publicará el pliego de condiciones técnico-administrativas, así como la relación de las prendas que se desea adquirir.

Asimismo podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaría.

El plazo para la presentación de ofertas termina el 15 de diciembre próximo.

Tetuán, 2 de noviembre de 1949.—El Delegado general, Víctor Martínez Simancas. 2.038—O.

SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA (MALAGA)

Debidamente autorizado por la Superioridad, se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Laboratorio y otra de Auxiliar de Rayos X, ambos personal técnico para el servicio sanitario de este Sanatorio. Serán cubiertas estas plazas con arreglo a las condiciones que se hallan a disposición de los solicitantes en la Dirección del citado Centro. Las instancias, debidamente documentadas con arreglo a la legislación vigente, serán dirigidas al señor Comandante Médico Director, antes de los quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Ronda a 1 de noviembre de 1949.

2.037—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.714, expedido a favor de don Juan López de los Mozos Artieda, Contador tercero, Oficial de Administración de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, con esta fecha se declara anulado el mismo, sienda sustituido por el carnet número 9.397, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Feria Nacional del Campo (Delegación Nacional de Sindicatos), saca a concurso la adjudicación de las obras de urbanización, a realizar en el recinto de la Feria Nacional de Productos del Campo, a celebrar en los terrenos de la Casa de Campo, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Jaime Ruiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas sesenta y un mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con noventa céntimos (pesetas 261.248,90).

Podrán concurrir a él todos los contratistas de reconocida solvencia y moralidad.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, dentro del plazo de siete días naturales, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas hábiles de oficina, en dos sobres cerrados, firmados y lacrados, conteniendo uno de ellos las referencias técnicas y económicas, incluyéndose en el otro la proposición económica. También acompañarán los licitadores a su proposición justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas sindicales y la de los seguros y subsidios sociales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que intervengan en este Concurso y presenten proposiciones están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

En la indicada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar estarán de manifiesto y podrán ser examinados el proyecto completo y pliego de condiciones.

La apertura de sobres se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, 34, el día hábil siguiente al de la fecha en que termine el plazo de admisión de los pliegos.

La Mesa estará integrada por el Secretario general de Hermandades, Administrador general de la D. N. S., Interventor-delegado de la D. N. S., un Vocal electo de la J. E. A. C., un Asesor Jurídico de la D. N. S., Arquitecto-jefe del Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar, Arquitecto delegado de la citada Obra en la O. S. de Colonización, Secretario general de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Departamento de Edificaciones no protegidas de la dicha Obra Sindical, que actuará como Secretario.

La Mesa podrá excluir, si lo estima conveniente, al licitador a quien se le hayan adjudicado otras obras que estén incluidas en las a construir en esta Feria Nacional de Productos del Campo.

Terminada la apertura de pliegos, la Mesa levantará y firmará acta por dupli-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

cado con expresión detallada de los concursantes que se hallan presentado, propuestas formuladas por los mismos y baja ofrecida, adjudicando provisionalmente las obras al que hiciera la proposición más ventajosa. A dicha acta se unirán las propuestas económicas de todos los licitadores.

Todo concursante que se considere agraviado con la decisión de la Mesa podrá formular en aquel mismo acto, o posteriormente, por escrito dirigido al Delegado nacional de Sindicatos, dentro de los seis días siguientes al de la apertura de pliegos, recurso razonado contra la indicada resolución. Hallándose o no originado reclamaciones, la Mesa remitirá, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes, a la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos, un ejemplar del acta del concurso verificado, documentación íntegra del adjudicatario e informe correspondiente, a fin de que por dicho Departamento se dé cuenta en Junta administrativa, a la que compete dictar la ulterior resolución, dejando sin efecto la adjudicación provisional o siendo elevada ésta a definitiva.

A los concursantes cuya proposición haya sido desestimada por la Mesa se les entregará por ésta (con excepción de su propuesta económica) todos los demás documentos presentados. La documentación del que resulte adjudicatario provisional de las obras se retendrá íntegra.

Quedará afecta al perfecto cumplimiento del contrato y a lo dispuesto en las condiciones generales de contratación de obras públicas la fianza que el adjudicatario constituya, por prestar dicho contratista la plena aceptación a los mismos. Caso de que no exista responsabilidad alguna a exigir al adjudicatario, le será a éste devuelta la fianza a los seis meses de verificada la recepción provisional de las obras.

Dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de haberle sido definitivamente adjudicadas, el contratista deberá entregar contrato privado de ejecución de las obras que se hayan a celebrar.

so con esta Delegación Nacional de Sindicatos, e ingresará en la Caja de la Administración General de la D. N. S. la cantidad de diez mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (10.449,95 pesetas), en concepto de fianza.

Las obras habrán de ser realizadas con materiales de buena calidad, bajo la dirección del Arquitecto-asesor o de un Aparejador de la Obra Sindical del Hogar. Se podrá acordar la demolición de la obra mal ejecutada o que no se ajuste al proyecto redactado, en cuyo caso queda obligado el adjudicatario a volverlas a construir en forma a su costa.

Dentro del término de ocho días, a contar de la firma del contrato, habrán de comenzar estas obras, y el contratista deberá entregarlas totalmente terminadas en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su comienzo.

De la iniciación de las obras, así como de la recepción provisional y definitiva de las mismas, se levantará la correspondiente acta.

El importe de las obras que salen a concurso se pagará mediante certificaciones, que de las que se ejecutaren expedirá mensualmente el Arquitecto-director de las mismas.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncio, así como el impuesto del timbre que precise el contrato.

Para lo que de un modo especial no haya sido regulado anteriormente, regirán las condiciones generales de contratación de obras públicas aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, Ley de Contabilidad, de 1.º de julio de 1911, Real Decreto de 26 de julio de 1926 y Ley de octubre de 1940, sobre las fianzas provisionales y definitivas.

El adjudicatario renuncia a su fuero propio y se somete expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales ordinarios que correspondan a la Delegación Nacional de Sindicatos, para cuantas reclamaciones e incidencias pudieran derivarse del contrato de ejecución de las obras que se sacan a concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.—El Jefe de la Comisión de Obras de la Feria Nacional del Campo.—Carlos A. Soler. 2.029—O.

Sindicato Vertical de Ganadería

SUBASTA

El Sindicato Vertical de Ganadería saca a pública subasta la construcción de un camino axial en los terrenos que posee este Sindicato, en el local de concursos de la Casa de Campo, de esta capital.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día 26 del actual mes de noviembre, en el salón de actos de dicho Sindicato, calle de las Huertas, número 26, de esta capital.

El tipo de licitación para dicha subasta es el de 78.035,90 pesetas (setenta y ocho mil treinta y cinco pesetas con noventa céntimos), estando de manifiesto en la Secretaría del referido Sindicato, en las horas hábiles de oficina, los pliegos de condiciones y proyectos.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.—El Jefe nacional, Antonino Montero.

5.274—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Vicente García Sáez, domiciliado en Chinchilla, Estación Ferrocarril.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de panadería mediante la ins-

tañación de un inyector de gas-oil para calefacción del horno, con motor eléctrico de 1 H. P.

Capacidad: Sin variación alguna. La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 5.272—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Metalujosa, S. L.» de Albacete, calle Alcalde Conangla, núm. 2.

Objeto: Nueva industria de fundición, forja, niquelado, etc., etc.

Capacidad: Unas 200 piezas diarias. La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 5.273—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Lautista García Sáez y don Fernando García Cano y Hermanos, de Hellín.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 10.000 V. de 814 metros de longitud, en una sola alineación recta, que partiendo de la estación seccionadora que el Ayuntamiento de Hellín ha de construir en el paraje denominado «Capellania de Don Justo», sobre la línea denominada Algezares-Agramón, propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A., termine en un transformador reductor de 10.000/220/127 V., a instalar en una estación transformadora, a construir, del tipo caseta, en el paraje denominado «Casas de Guerrero».

Capacidad: 20 KVA.

Se emplearán únicamente elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Albacete, 20 de octubre de 1949.—Luis García Roco. 2.571—O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Waldo Sánchez de Yebra.

Clase de industria: Molino de sal. Situación: Almería, calle Criado (travesía del Diezmo).

Producción: Variable. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 20 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 602—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Collado Flores.

Domicilio: Puebla de Obando.

Lugar de situación de la industria: Puebla de Obando.

Objeto: Ampliar su industria de molienda de aceite mediante la instalación de una termobatidora.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 5.256—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Carbonell Vanrell.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de embutidos un compresor para cámara frigorífica, de 4 CV., y una amasadora con motor de 1 CV.

Producción: No sufrirá variación.

Empiuzamiento: Minalor Jupiter número 15.—Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.269—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Joaquín Jiménez Díaz. Domicilio: Serradilla.

Objeto de la petición: Instalación de un salón de cinematógrafo en Serradilla, con capacidad para 550 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 599—O.

Peticionario: Don Diego Solís González.

Domicilio: Pasarón, calle Generalísimo Franco, núm. 25.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva en Pasarón, avenida de Calvo Sotelo, con una prensa hidráulica de 200 milímetros Ø, bomba de tres cuerpos y elementos auxiliares.

Producción: 34.500 kilos de aceite anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 599 (2)—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: D. Manuel Málaga Monroy.

Domicilio: General Franco, 62.—Cañaverale.

Objeto de la petición: Instalación de una panadería mecánica en calle Estación Ferrocarril, de dicha localidad.

Producción: 800 kilos harinas en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
599 (4)-O.

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

Peticionario: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Domicilio: Navalmoral de la Mata.

Objeto de la petición: Instalaciones para el servicio de agua en la localidad de Navalmoral de la Mata.

Producción: 800 metros cúbicos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
599 (3)-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Rafael García Pérez.

Domicilio: Jaráiz de la Vega.

Objeto de la petición: Electrificación para riegos de la finca «2.º Cuartos de Vegas», del término municipal de Jaráiz de la Vera.

Longitud de la línea: 407 metros de ramal aéreo trifásico, con origen en la General de Eléctrica de Cáceres, S. A., a 13.800 voltios.

Potencia a transportar: 60 K. V. A.
Tensión de servicio: 13.800/230-130 voltios.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terreno y fincas por donde cruza la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
599 (1)-O.

C A D I Z

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Inés Román Cárdenas, viuda de Ruiz.—Sanchez Vizcaino. Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su industria de fabricación de fundas de paja para botellas.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 28 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
5.270—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Destilerías Adrián y Klein, S. A.

Domicilio: Benicarló, paseo de la Liberación, 92.

Objeto de la ampliación: Fabricación de anti-incrustantes, ceras sintéticas, extractos vegetales, esearatos, sulfuricinatos, aceites sopladados, aceites de ricino y otros productos, con una capacidad anual de fabricación de 240.000 kilogramos.

Empleará la misma maquinaria que posee actualmente en su fábrica de productos químicos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 2 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
5.261-O.

Peticionario: Don Manuel Monferrer Gimeno.

Domicilio: Santa Cruz, 36.—Almazora.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra cinta sin fin de un metro en su aserradero mecánico.

Producción: Con la ampliación se aumentará la producción en 280 toneladas métricas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 2 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
5.264—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical de la Obra de Colonización.

Domicilio: Ayódar, carretera de Fuentes de Ayódar.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 50.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 31 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
5.263—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Domingo Vernia Torres, en representación de la Sociedad de Riegos «Pozo Llombay».

Domicilio: Calle Mariano Benlliure, número 22.—Burriana.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para las fincas de los asociados.

Cantidades: Transporte de 50 KVA. a 10.500 V. y línea de 150 metros de lon-

gitud. Transformación 50 KVA. a 10.500/220/11; V.

Los elementos de la instalación serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 31 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe: P. A., A. Masferrer.
5.262—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José María Campoy Cinto.—Villafraanca de Oria.

Objeto de la industria: Fabricación de radios reforzados para bicicletas.

Producción: 2.500.000 radios mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 28 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
5.266—O.

AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Bernardo Azpázu Lasa.—Ormaiztegui.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de motores, pulidoras, esmeriladoras y alternadores hasta 15 KVA.

Producción: Un alternador diario sobre su actual producción y su potencia de 5 a 15 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 28 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
5.265—O.

MELILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Aponte.

Domicilio: Nicaragua, 21.—Melilla.

Objeto de la industria: Fabricación de salazones de pescado.

Elementos a instalar: Ocho charcas o pilas de salazón con capacidad total de 15,30 metros cúbicos, y diez prensas de husillo para seis tabales.

Producción: 297.000 kilogramos de pescado en salazón durante la campaña anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 27 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.
601-O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionarios: Padres Agustinos Recoletos de Monteagudo.

Objeto de la instalación: Establecer un centro de transformación de 4.000/220 voltios y 5 KVA., para suministro de alumbrado y usos domésticos del convento de Monteagudo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos núm. 7), en el plazo de diez días. Pamplona, 14 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 604-O.

Peticionario: Don Victoriano de la Parra.—Fabricación de harinas.—Fustiñana. Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 4.000 v. y centro de transformación a 220 v. y 20 KVA., para accionamiento de su fábrica de harinas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 17 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 605-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cruz Quemada Tejada.—Calle General Primo de Rivera, 8, Castejón.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de su tejería mecánica establecida en Castejón.

Producción: 480 millares de unidades más al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 606-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Celedonio de la Torre Arocha (calle Deán Palahí, núm. 5.—La Laguna).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en la villa de Garachico, con un aforo de 400 localidades.

Producción: 2-3 sesiones diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 600-O.

Peticionario: Don Francisco García Sabina (El Socorro, Tegueste).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Valle Guerra, con un aforo de 462 localidades.

Producción: Cuatro funciones semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 600-O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cuenca Marín.

Domicilio: Albalat de la Ribera, G. V. José Antonio, 20.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Albalat de la Ribera, calle Cristo, número 8.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 5.259-O.

Peticionario: Don Valentín Ros Domingo.

Domicilio: Plaza Caudillo, 9, Serra.

Objeto: Instalación en su almazara de una prensa hidráulica de 300 mm. Ø de pistón y maquinaria auxiliar en sustitución de dos prensas de husillo.

Producción: 75.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 5.258-O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Martínez García.

Objeto: Tendido de una línea de alta tensión a 4.500 voltios, para 6 KVA., de 1.350 metros de longitud, e instalación de un transformador de 5 KVA. en el paraje denominado Lotill, del término de Fuente Aromo, de Murcia, para el servicio de una instalación elevadora de aguas subterráneas.

Se hace pública la presente solicitud para que cuantos estimen acertado presenten, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, alegando los motivos que tengan para oponerse a estas instalaciones, cuyos escritos se admitirán en estas oficinas, calle de Santa Teresa, 3 y 5.

Murcia, 3 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 5.252-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Antón Pastor, en representación de «La Cellophane Española, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto, que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 2.381-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

INSCRIPCIONES

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resoluciones de fechas 11 de octubre de 1947 y 7 de octubre de 1949, ha autorizado a los Servicios Hidráulicos del Tajo para que incoe los expedientes de caducidad de cuatro aprovechamientos que aparecen inscritos en los Registros Administrativos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, con las siguientes características:

1.º Nombre del usuario: Doña Cipriana García Aceñero, doña Cecilia de la Llave y Alonso, doña María Muñoz Mardroñal, doña María Eugenia Castro Moreno y doña Juliana García Rodríguez.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Tajo.

Término municipal en que radica la toma: Talavera la Vieja.

Provincia: Cáceres.

Volumen de agua utilizado: No consta.

Salto utilizado: No consta.

Objeto del aprovechamiento: Cañal para pesca.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción.

2.º Los mismos usuarios, corriente, término municipal y título siendo el objeto del aprovechamiento una barca de paso.

3.º Los mismos usuarios, corriente y título, en término municipal de El Gordo (Cáceres), siendo su objeto dos batanes de hierro; y

4.º Los mismos usuarios, corriente, término municipal y título que el anterior, siendo su objeto el de una fábrica de hilaturas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente, he acordado la publicación de los citados acuerdos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de

Cáceres, a fin de que los interesados y cuantos se consideren afectados por la caducidad de los aprovechamientos que se intenta puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencour, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se encuentra de manifiesto el expediente para cuantos deseen examinarlo.

Madrid 31 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.380-O.

AYUNTAMIENTOS BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión de Pleno celebrada el día treinta de septiembre del corriente año, acordó contratar, mediante concurso, la concesión administrativa para el establecimiento y explotación exclusiva de las líneas de autobuses en la ciudad de Burgos y su término municipal, por diez años, prorrogables por periodos quinquenales, mediante la aportación de vehículos automóviles y material necesario, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina en los días hábiles.

Las condiciones establecidas en el citado pliego se indican a modo de normas generales y preferentes, sin perjuicio de que los licitadores propongan libremente un estudio completo y detallado de la forma, condiciones, vehículos, etc., en que les interese dicha explotación.

La presentación de proposiciones se ajustará a lo preceptuado en el artículo quince del Reglamento para la Contratación Municipal, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, cerrándose el término de admisión a las catorce horas en punto del último día de dicho plazo. Vendrán extendidas en papel de la clase correspondiente o reintegradas con pólizas del Estado de pesetas 4,70 y timbre municipal de 1,50, en sobre cerrado y lacrado. Dichas proposiciones irán acompañadas de los documentos, planos, gráficos, antecedentes, etc., que sirvan para ilustrarlas y hacerlas más comprensibles.

En sobre separado se presentará el resguardo de depósito provisional para optar al concurso por un importe de cinco mil pesetas, que será constituido en dinero o en valores en forma legal, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, irá acompañado de la siguiente documentación: Poder bastanteado a costa de quien lo presente, que acredite su representación, si comparece a nombre de otra persona. Modelo de tipo de coches y plano de planta de éstos. Memoria sucinta conteniendo las mejoras, bases y estudios sobre la forma y explotación del servicio, siendo potestativo para los licitadores el presentar este documento.

La apertura de los pliegos presentados al concurso se verificará, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Vocal designado por la Comisión Municipal Permanente, siendo autorizado el acto por el Notario a quien en turno corresponda.

La Corporación se reserva en todo momento la facultad de libre otorgamiento o de desestimar todas las proposiciones presentadas si así lo considerase conveniente, sin que los concursantes puedan reclamar en ningún sentido.

El concesionario abonará anualmente y por anticipado al Ayuntamiento, como cantidad mínima, la cuota de mil pesetas. Los licitadores al concurso podrán ofrecer el aumento de la cuantía de este canon o un tanto por ciento de participación en los beneficios.

El adjudicatario de la concesión queda obligado a constituir una fianza definitiva de veinticinco mil pesetas en el plazo de diez días, a partir del siguiente a aquel en que se le notifique la adjudicación de la concesión.

Los licitadores que concurren en calidad de mandatarios presentarán poder bastanteado por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación don Jesús Pérez Córdoba y en su ausencia de cualquier Letrado perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.

El rematante se obliga a cumplir las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato de esta concesión, al pago de los anuncios que se inserten y demás gastos que origine este concurso o de él se deriven, sometiéndose en caso de litigio a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Burgos, para todas las cuestiones e incidencias que puedan producirse con motivo de este concurso y del contrato de la concesión.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, provincia de con domicilio en, número, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de todas las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación y contratación de la concesión administrativa del servicio de autobuses en la ciudad de Burgos y su término municipal, formula la siguiente proposición, de conformidad con las estipulaciones del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, comprometiéndose a establecer y explotar dicho servicio de autobuses en la forma siguiente:

Canon anual o tanto por ciento en los beneficios, en su caso, que se compromete a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento (cantidad en letra)

La reseña circunstanciada de los vehículos automóviles que ofrece el firmante para establecer el servicio, es la siguiente: Un coche marca de H. P., de las dimensiones que siguen: (Seguirá la reseña de todos los vehículos que el licitador ofrezca).

Las líneas de servicio que el firmante se compromete a establecer con las que siguen, según se detalla en el plano de la ciudad que acompaña a esta proposición:

Itinerario, núm. 1.—..... Número de vehículos
Itinerario núm. 2.—..... Número de vehículos
Itinerario núm. 3.—..... Número de vehículos
Otros itinerarios. —..... Número de vehículos
Mejoras que el proponente ofrece:

Otras obligaciones y condiciones que el firmante se compromete a efectuar para el mejor funcionamiento del servicio (si las hubiere).

(Fecha y firma del proponente.)

Burgos, 27 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible). 2.027-O.

GUECHO ADJUDICACIÓN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1949, acordó adjudicar definitivamente la construcción de 40 viviendas protegidas en el barrio de Romo, de esta anteiglesia, a la Razón Social «Prudencio José y Compañía», en la cantidad total de pesetas dos millones cinco mil quinientas (2.005.500 pesetas), con una baja sobre el presupuesto del 15,09344 por 100.

Lo que se publica a los efectos procedentes en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones económicas y jurídicas que rigió para la subasta.

Guecho, 2 de noviembre de 1949.—El Alcalde en funciones, José María Conde. 2.028-O.

FONSAGRADA (LUGO)

El Alcalde del Ayuntamiento de Fonsagrada hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en pleno se convoca oposición para proveer dos plazas de Oficiales técnico-administrativos y tres de Auxiliares mecánicos, dotados con sueldos anuales de ocho mil, seis mil cien, para las de Oficiales, y seis mil, cinco mil novecientas y cinco mil ochocientas, para las de Auxiliares.

Las instancias y documentos se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Serán requisitos indispensables para tomar parte a la oposición los siguientes:

Ser español, no haber cumplido cincuenta años, para las de Oficiales, y treinta y cinco para las de Auxiliares el día que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hallarse en la posesión de título para las que sea necesario, según disposiciones vigentes, tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional y no padecer defecto físico que le incapacite para el ejercicio del empleo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Se registrarán estas oposiciones por las bases, condiciones y adiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 14 de octubre de 1949, número 229.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fonsagrada a 4 de noviembre de 1949. El Alcalde, José Fonteriz, 5.232-O.

SANTANDER

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE CHASIS DE CAMIÓN

Este Excmo. Ayuntamiento saca a concurso público la adquisición de cuatro chasis de camión, nuevos, con cabina para conductor, de tres a cuatro toneladas de carga, con motor de cuatro o seis cilindros, bajo el tipo de 150.000 pesetas cada uno.

Las proposiciones podrán formularse dentro del término de veinte días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO debiendo acompañar a las proposiciones el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal para responder de la oferta la cantidad de 5.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Policía de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 2 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible). 2.030.—O.

ZAMORA

Se anuncia subasta pública para el arriendo de las Tasas números 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 21 del artículo 11 del Decreto de 25 de enero de 1946, por los años de 1950 y 1951, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento a las doce horas del primer día laborable, después de transcurridos los veinte hábiles, contados desde el siguiente inclusive al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Presidirá el acto el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Concejal, y dando fe del acto el señor Notario.

Tipo de subasta, doscientas treinta mil pesetas (230.000) anuales, por haber sufrido modificación la Ordenanza anterior.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán extendidas con arreglo a la Ley del Timbre, reintegradas con una póliza municipal de 1.50 pesetas. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado al Oñcial receptor de pliegos, durante las horas de oficina, hasta el día antes de la subasta, acompañando, en sobre aparte, el resguardo provisional

de once mil pesetas, que habrá constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, o en la forma legal prevenida. Se escribirá en el anverso del sobre «Proposición para optar a la subasta del arriendo de las Tasas números 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 21 del artículo 11 del Decreto de 25 de enero de 1946», y en el reverso, la firma del interesado.

La fianza definitiva será el diez por ciento de la cifra anual del remate, y el bastanteo de poderes, si se presenta, podrá hacerlo cualquier Letrado en ejercicio en la localidad.

Modelo de proposición

Don habitante en el núm. de de esta ciudad, enterado del pliego de condiciones de la subasta para el arriendo de la recaudación de los derechos y tasas en él contenidas, por las anualidades de 1950 y 1951, subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., de fecha, conforme en un todo con las condiciones del pliego, se comprometo a tomar a su cargo, por las cantidades parciales siguientes, el arriendo.

	Pesetas.
Por saca de arenas, núm. 1, Decreto 25-1-46,	_____
Por calicatas y zanjas, núm. 7, ídem	_____
Por ocupación por escombros, núm. 8, ídem	_____
Por vallas, puntales, etc., núm. 9, ídem	_____
Por ocupación vía pública, núm. 13, ídem	_____
Por mesas de café, núm. 14, ídem	_____
Por sillas y tribunas, núm. 15, ídem	_____
Por kioscos y casetas, núm. 16, ídem	_____
Por puestos, barracas, etc., núm. 17, ídem	_____
Por industrias ambulantes, núm. 21, ídem	_____
En total	_____

Cuya total cifra de (en letra), queda refundida la proposición.—(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 3 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Francisco Pérez Lozao.
2.039-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número A. 296.510, de pesetas nominales 15.000, en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a favor de don Carlos Porpaczy Sobotka, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de agosto de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
5.248-P.

Extraviado resguardo de depósito número I. 90.059, de pesetas nominales 34.200, en Interior 4 por 100, a favor de doña Juana Blázquez Rodríguez, usufructuaria, y Asilo de Ancianos de Madrid, calle de Almagro, propietario, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anun-

cio, quedande el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
5.233-P.

C A D I Z

Extravíais los resguardos de depósito transmisibles números 13.199, 16.171, 16.656, 16.657, 16.802, 18.876, 20.246 y 22.932, de pesetas nominales 37.500, 5.000, 7.500, 5.000, 7.500, 5.000, 10.000 y 28.500, en Deudas Perpetua al 4 por 100, interior; 4 por 100 Amortizable, emisión 1.º octubre 1942, acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, acciones preferentes de la misma, Cédulas del Banco Hipotecario de España al 450 por 100, serie C, 4 por 100, amortizable, emisión 15 de noviembre de 1942, obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión de 1939 convertidas y acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España, respectivamente, a favor de don Antonio Crespo Sánchez; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, se expedirán duplicados, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cádiz, 28 de octubre de 1949.—El Secretario, José Tello de Meneses.
603—P.

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible, número 112.790, de 15.000 pesetas nominales, en obligaciones F. C. Norte España, serie tercera, al 3 por 100, a favor de don Joaquín Prat Prat, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de

este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de octubre de 1949.—El Secretario, V. Chiralt.
6.260-P.

**BANCO URQUIJO
MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 37.047, de pesetas nominales 37.500, en acciones Union Eléctrica Madrileña 1947 (50 por 100, desembolsado), expedido el 6 de junio de 1949, a favor de don José Luis de Cárcer Ruano, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 29 de octubre de 1949.
5.239-P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
BILBAO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestras Cajas núm. 4.136, comprensivo de 100 acciones Aviación y Comercio, S. A., por un importe de pesetas nominales 50.000, a nombre de don Víctor Gaminde Guimón, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 31 de octubre de 1949.
5.236-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que el confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes Bonos de Tesorería que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.)»

25.000 Bonos, serie A, números 125.001 al 150.000, de 1.000 pesetas nominales cada uno, y 5.000 Bonos, serie B, números 25.001 al 30.000, de 5.000 pesetas nominales cada uno. Dichos Bonos, que representan un importe de cincuenta millones de pesetas, son al portador, se hallan totalmente desembolsados y devengan un interés del 5,50 por 100 anual, con impuestos a cargo de los tenedores de los títulos, pagadero por trimestres vencidos en 1 de enero, abril, julio y octubre, y son amortizables a la par en el plazo de diez años.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1949.—El Secretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorente Armesto.
5.257—P.

LAMBREQUIN, S. A.

En virtud de lo que previene el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de este mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, O'Donnell, 32, para someter a su aprobación la venta de artículos y objetos de su propiedad y cambio de domicilio y razón social.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.
5.255—P.

CARBONELL Y COMPAÑIA DE CORDOBA, S. A.**CORDOBA**

Se convoca, por medio del presente anuncio, a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 17 del próximo mes de diciembre, a las doce el día, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Angel de Saavedra, número 13, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1949.

Durante los cinco días que preceden a dicha Junta estarán a disposición de los señores accionistas los libros y documentos contables de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma.

Córdoba, 4 de noviembre de 1949.—El Presidente, Juan Manuel Torroba.
5.268—P.

FONTECHA Y CANO, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de noviembre, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Imperial, número 1, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aumento de capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas, si las hubiere.

Madrid, 5 de noviembre de 1949.—El Secretario, Francisco Cano Fontecha.
5.273—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****LOGROÑO****EDICTOS**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en los autos número 222 de 1949, sobre reclamación por despido, a instancia de Antonio Santolaya Palomar y seis obreros más contra Hijos de Santiago García y Grupo de Panaderos, se cita y emplaza al demandado, Hijos de Santiago García, en ignorado paradero, para que comparezca el día veintinueve de noviembre del corriente año, a las once horas, ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Calvo Sotelo, 9, primero izquierda, de esta capital, a fin de celebrarse el acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo, advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de los litigantes.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, Hijos de Santiago García, en ignorado

paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y de lo prevenido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide en Logroño a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo (ilegible).
2.373—A. J.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en los autos número 209 de 1949, sobre reclamación por salarios, a instancia de Germán Rubio García y Pelayo Navarro Varea contra Hijos de Santiago García y Grupo de Panaderos, se cita y emplaza a la demandada, Hijos de Santiago García, en ignorado paradero, para que comparezca el día 29 de noviembre del corriente año, a las once horas, ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Calvo Sotelo, 9, primero, izquierda, de esta capital, a fin de celebrarse el acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo, advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de los litigantes.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, Hijos de Santiago García, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y de lo prevenido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide en Logroño a 27 de octubre de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo (ilegible).
2.374—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia núm. 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don José Valero Tomás, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de doce mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

«En Elche (Alicante).—Casa habitación, señalada con el número 43, hoy 45, de la calle de Filet del Arrabal, parroquia de San Juan, de dicha ciudad, compuesta de planta baja y un piso alto, que linda: derecha, saliendo, con casa de José Casas; izquierda, la de José Díaz Sansano, y espalda, corrales de la casa de José Campello. La superficie del solar es de ochenta metros cuadrados, de los que están edificados en planta baja, setenta metros cuadrados, ocupando la planta alta sesenta metros cuadrados, y el resto de la superficie del solar se destina a patio.

Tasada en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia núm. 18, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Elche, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.
5.250-A. J.

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado con esta fecha, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza don Juan del Rey Cañamón, con establecimiento bar-restaurante-granja, en la calle del Marqués del Riscal, número 11, conceptuándole en estado de insolvencia provisional.

Lo cual se hace público por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de la Ley de Suspensión de pagos, para cuya celebración se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, lo que también se anuncia por el presente y sin perjuicio de las oportunas citaciones, se cita a la vez para que comparezcan a dicho acto los acreedores del suspenso, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
5.245—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, ha sido admitido a trámite el escrito denuncia formulado por el Procurador don Paulino Monsalve Floren, en nombre y representación de don Juan Hausmann Hoechetetter, sobre deposición, a consecuencia del conflicto y guerra europeos, de 55 acciones de valor nominal 100 pesetas, números 160.487 al 492, 156.169 al 171, 297.113 al 17, 289.261 al 65, 284.456 al 460, 87.711 al 730, 3.786 al 95, serie D, con cupón número 43 y siguientes; de pesos 600, 4 por 100, Compañía Hispano Americana de Electricidad; bonos de Caja emisión del 6 de octubre de 1943; título número 360.735 al 37, caja números 422.735 al 37, 3 al 200, con cupón número 4 y siguientes. Todos de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A. (C. H. A. D. E.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del

Código de Comercio, a fin de que el tenedor de referidas acciones pueda comparecer ante este Juzgado a alegar su derecho dentro del término de nueve días que al efecto se le conceden, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 29 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa.

5.267—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en autos incidentales promovidos por el Procurador señor Zapata, en nombre de doña Catalina Sabe Noé, con el señor Abogado del Estado, sobre inutilización de un título al portador, de 5.000 pesetas, de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100 de interés anual, emisión de 15 de julio de 1945, serie C, número 205.336, y expedición de su duplicado, ha sido admitida la demanda formulada, acordando sustanciarla por los trámites de los incidentes y publicar la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que cuantas personas se consideren perjudicadas con la pretensión deducida por la referida doña Catalina Sabe Noé, comparezcan ante este Juzgado número 6, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de nueve días, a ejercitar el derecho de que se crean asistidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols Taberner.

5.251—A. J.

M A L A G A

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de los de esta capital.

Por el presente, se hace público que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio universal de abintestato por fallecimiento de don Carlos Baltz Yeutrsch, de nacionalidad alemana, que falleció en esta capital en estado de soltero el 4 de abril de 1946, sin que conste la existencia de parientes de dicho finado, habiéndose acordado llamar, como se hace por medio del presente edicto, a aquellas personas que se crean con derecho a sucederle, para que comparezcan ante este Juzgado ejercitando su derecho a reclamar la herencia, dentro del término de tres meses. Málaga, tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario (ilegible).

MATARO

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de dieciséis de los corrientes, por el presente se cita y emplaza a los demandados, en situación de rebeldía; los desconocidos, ignorados e inciertos constructores y, en su caso, usuarios de las edificaciones, casetas o chozas sitas o instaladas en terrenos cuya propiedad reclama la Compañía Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sitos en término municipal de Mongat, a fin de que dentro del término improrrogable de veinte días comparezcan ante la Sala de lo Civil que corresponda de la Audiencia Territorial

de Barcelona a usar de su derecho, en virtud de haber sido admitido en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por la Compañía demandante contra la sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía por la misma entablado contra aquellos demandados y otros; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho tuviere lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los expresados demandados rebeldes, libro la presente en Mataró a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Serrano.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Rafael G. de Membrillera.

5.235—A. J.

MONDOÑEDO

EDICTO

Don Ramón Rego González, Juez accidental de Primera Instancia del Partido de Mondoñedo.

Hago público, a medio del presente, conforme y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número 41 de 1949, se ha promovido expediente por doña María Ceferina Valle Díaz, vecina de Muimenta, para obtener la declaración legal de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Constantino y Andrés Valle Díaz, hijos de Avelino y de Dominga, de cincuenta y nueve y cincuenta y tres años de edad, respectivamente, cuyo último domicilio en España fué el de Santa María Magdalena de la Graña de Villarente, municipio de Abadín, en este partido, de donde se ausentaron para América en el año mil novecientos doce.

Dado en Mondoñedo a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Ramón Rego González.—El Secretario, Jesús Martín.

4.954—A. J. y 2.ª 7-XI-949

SANTA MARIA DE NIEVA

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Santa María de Nieva y su partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio de retracto de colindantes, promovido en este Juzgado por el Procurador don Amos Llorente Migueláñez, en nombre y representación de don Roque Pérez López, contra don Domingo Pérez García, vecino de Paradinas, y doña María Lirio Pérez Llorente, asistida de su esposo, que lo es de Aragoneses, sobre retracto de una finca rústica en el sitio del Botijar, del término de Paradinas, de seiscientos veintinueve estadales, y contra las personas desconocidas a quienes los citados demandados o cualquiera de ellos aparezca transmitiendo y requiriendo la finca dicha, emplazo por medio de la presente a dichas personas desconocidas para que en el término de nueve días improrrogables se personen en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santa María de Nieva, 25 de abril de 1949.—El Secretario, Eulalio Hernández.

5.246—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Santa María de Nieva y su partido, en providencia dictada en el juicio de retracto de colindantes, promovido por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre y representación de don Lucas López Pérez, mayor de edad y vecino de Marazuela, contra don Domingo Pérez García, vecino de Paradinas, y doña Valentina Pérez Llorente, vecina de Aragoneses, y las personas inciertas y desconocidas a

quienes éstos hayan podido ceder o subrogar el dominio de la finca origen del retracto, tierra a Las Cespederas, de cuatrocientos setenta estadales, del término municipal de Paradinas, emplazo por medio de la presente a dichas personas desconocidas para que en el término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente a la inserción en los periódicos oficiales, se personen en dichos autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido la presente, que firmo en Santa María de Nieva, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Eulalio Hernández.

5.247—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conacuación de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

8.705

HITA TORRES, Félix; hijo de Juan y de Josefa, de treinta y nueve años, casado, jornalero, natural de Beas del Segura y vecino de la misma; procesado en sumario 11 de 1946, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—9539.

8.706

NAVARRO POLA, José Antonio; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y de Otilia natural y conciliado últimamente en Zaragoza, Sitios, 7, principal; procesado en causa número 450 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—9561.

8.707

RUBIO TORRES, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de treinta y dos años, casado, natural de Baracaldo, vecino de Cádiz, jornalero; procesado en causa 26 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—9576.

8.708

SANCHEZ GARRIDO, Jaime; de veintiséis años, soltero, paraguero, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Casilla de Reza (Orense), domiciliado últimamente en San Damiro-Barracedo; procesado en sumario seguido por estafa, número 19 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para ser reducido a prisión.—9579.

8.709

DELGADO GARCIA, Nicanor; natural de Muñuberos (Segovia), soltero del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Segovia, calle de los Arcos, 6; procesado en causa 370 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.—9586.